



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

2025

Escuela Lucila Godoy Alcayaga Angol

INDICE

Datos de la unidad educativa	3
Introducción	4
Elaboración	4
Implementación	4
Modificaciones	4
Números telefónicos de contacto	4
Objetivo	4
Marco legal	5
Alcance	5
Definiciones:	6
Ficha técnica de la instalación	7
Estructura organizativa	10
Responsabilidades:	11
Procedimientos:	13
Incendio:	13
Sismo o terremoto:	14
Corte de agua:	15
Fuga o corte de gas:	16
Secuestro y/o asaltos:	16
Artefacto explosivo:	18
Balacera:	19
Bombas lacrimógenas:	20
Sistemas frontales lluvias y vientos:	21
Emergencia por extravió de niños/as:	22
Anexos	23
Anexo 1: cronograma de simulacros	24
Anexo 2: planos de la instalación	25

DATOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA

Nombre de la institución	Lucila Godoy Alcayaga
Ubicación	Juan Sallato #2935
Comuna	Angol
Región	La Araucanía
Teléfono	452 718903
Período de Vigencia del documento	Abril 2020 – Dic 2024
Próxima Actualización del documento	Año 2025

Introducción

El siguiente Plan de Emergencia está destinado a la Escuela Lucila Godoy Alcayaga, ubicado en Juan Sallato #2935, Comuna de Angol. Ante la amenaza o peligro de una emergencia, este Plan incluye la planificación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos, tendientes a preservar la vida e integridad física de niños y niñas, funcionarios/as y público visitante, que se encuentren en las instalaciones, además de proteger a la escuela de cualquier daño que pueda afectar su estructura o el funcionamiento normal.

Elaboración

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar fue elaborado de manera participativa por la comunidad educativa de la Escuela.

Implementación

Se deja estipulado que la implementación de este documento es de exclusiva responsabilidad de la Escuela Lucila Godoy Alcayaga, así como también la difusión del documento a todos los funcionarios/as nuevos o en reemplazo.

La coordinación de los simulacros de evacuación y las actividades que sean necesarias para desarrollar este documento serán coordinadas entre el director del colegio y el comité de emergencia.

Modificaciones

Como lo establece la Ley, el Plan de Emergencia junto con los planos de las instalaciones detallados según necesidad, será actualizado anualmente por la Unidad de Prevención de Riesgos.

La Unidad, en conjunto con el Experto Asesor ACHS y las entidades de apoyo externo Carabineros y Bomberos, determinarán los cambios o las incorporaciones al documento.

Números telefónicos de contacto

1.- Ambulancias: 131

SAMU: 131

Ambulancias ACHS: 1404

2. - Cuerpo de Bomberos: 132

Dirección: LLANKARAYEN 998

Fonos: (45) 271 1863

Tercera Compañía Cuerpo de Bomberos

3. - Carabineros De Chile: 133

Comisaría: 1° Comisaría de Angol

Ubicación: Dieciocho N°340 Angol

Objetivos:

Establecer procedimientos que aseguren que, ante una emergencia, tanto los funcionarios/as, niños y niñas además de las personas que se encuentran en el establecimiento puedan ponerse a resguardo en forma rápida y oportuna, evitando al máximo las lesiones personales.

- Asegurar y mantener la máxima integridad posible de la estructura de las instalaciones evitando daños materiales.
- Evitar la suspensión de los servicios prestados a la comunidad.
- Mantener informados a los funcionarios/as, los niños y a los apoderados sobre la forma de prevenir y actuar ante una emergencia.
- Disponer de equipos humanos organizados y adiestrados, con la finalidad de contar con una mayor efectividad en las acciones destinadas a controlar las emergencias.
- Conocer las instrucciones, el riesgo potencial de algunos sectores y los medios de protección activa (extintores).

El objetivo fundamental de Este Plan, es asegurar la integridad física de los ocupantes del establecimiento ante una situación de emergencia, así como salvaguardar sus bienes y propiedades, para lo cual se seguirán las siguientes directrices:

- Se realizarán todas las acciones necesarias para disminuir al mínimo el riesgo de incendio y se tomarán las medidas necesarias para facilitar la labor de Bomberos.
- Se dispondrá de los elementos y equipos necesarios para alertar a los ocupantes de la ocurrencia de una emergencia.
- Se realizarán inspecciones y una adecuada mantención a todos los equipos e instalaciones de la escuela Lucia Godoy especialmente aquellos relacionados con la protección contra incendios.
- Se mantendrán Vías de Evacuación suficientes y libres de obstrucciones.
- Se dispondrá de la señalización necesaria para las Vías de Evacuación y equipos contra incendios.
- Se dispondrá de equipos de combate de incendios y personal capacitado en su uso.
- Se contará con una Organización de Emergencia de carácter permanente.
- Se mantendrán procedimientos escritos para las acciones a seguir, las que serán informadas a todos los ocupantes.

Marco Legal

Con el Plan de Emergencia y Evacuación se da cumplimiento a la exigencia establecida en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, publicada en el Diario Oficial el día 16 de diciembre de 1997 (Ley N° 19.537). Además, permite cumplir con las exigencias establecidas en el Título III, Párrafo II, ART. 42, del DS. 594, el cual establece Condiciones Básicas de Higiene y Seguridad en los Lugares de Trabajo

Alcance

El siguiente Plan de Evacuación será ordenado por el líder de Emergencias, cuando la magnitud del hecho producido sea incontrolable y/o conlleve serio riesgo para la vida de los funcionarios/as o niños/as, siendo obligatorio seguir los procedimientos e instrucciones para todos los colaboradores del establecimiento educacional.

Definiciones:

- **Emergencia:** Es la combinación imprevista de circunstancias que podrán dar por resultado peligro para la vida humana o daño a la propiedad
- **Evacuación:** Es la acción de desalojar un local o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, etc.).
- **Vía de Evacuación:** Camino expedito, continuo y seguro que desde cualquier punto habitable de una edificación conduzca a un lugar seguro.
- **Punto de Reunión:** Lugar de encuentro, tránsito o zona de transferencia de las personas, dónde se decide la Vía de Evacuación más expedita para acceder a la Zona de Seguridad establecida.
- **Escape:** Medio alternativo de salida, razonablemente seguro, complementario de las Vías de Evacuación.
- **Zona de seguridad:** Lugar de refugio temporal en un edificio construido en forma que ofrezca un grado alto de seguridad frente al incendio.
- **Zona vertical de seguridad:** Espacio vertical de un edificio que desde el nivel superior hasta el de la calle, permite a las personas protegerse contra los efectos del fuego, el humo, gases y evacuar masiva y rápidamente el inmueble.
- **Escalera:** Parte de una vía de circulación de un edificio, compuesta de una serie de peldaños o escalones horizontales colocados a intervalos verticales iguales.
- **Flujo de ocupantes:** cantidad de personas que pasan a través del ancho útil de la Vía Evacuación, en la unidad de tiempo. Se expresa en personas / minutos.
- **Vía habitual:** Vía de Evacuación que se usa normalmente como vía de ingreso y de salida en las Instalaciones.
- **Incendio:** Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas y a las instalaciones.
- **Explosión:** Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.
- **Sismo:** Movimiento telúrico de alta intensidad provocado por la liberación de energía en las placas tectónicas.
- **Alarmas:** Señalo aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo. Por lo tanto su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.

- Ficha Técnica de la Instalación:**

<u>1. Identificación del establecimiento</u>	
Nombre de la institución	Escuela Lucia Godoy Alcayaga.
Dirección	Juan Sallato 2935, de la Araucanía, Angol.
Entre Calles	Avda. José Bunster y calle Toluca.
E-mail	escuelalucilagodoy@fundacionhdl.cl

<u>2. Características del establecimiento</u>	
Pisos sobre el nivel de la calle	
Pisos bajo el nivel de la calle	Ninguno
Superficie edificada	1811 metros cuadrados
Comuna	Angol

Carga ocupacional		Niños y niñas:172 Funcionarios: 38
Acceso para carros bomba		
SI	X	NO
N° de unidades edificadas		1
N° estacionamientos		0
Destino de la edificación		Educación
Sala de calderas		0

<u>3. Información sobre tipo de estructura y material predominante</u>	
Estructura principal	Fibro cemento y Vulcanita
Tabiques interiores	Madera
Características de las fachadas exteriores	Siding Fibro cemento.

4. Alarmas y detección de incendios	
Bocina de alarma de incendio	Timbre, campana y a viva voz
Detectores de humo	No existe
Detectores de calor	No existe
Palancas de alarma de incendio	No existe

<u>5. Sistema de comunicación</u>	
Teléfonos	Si
Citófonos	No
Sistema altavoces	No
Radios	No existe

<u>6. Sistema de combate de incendio</u>	
Red seca	No existe
Red húmeda	Llave de patio
Extintores portátiles	7 equipos con carga Marzo 2025

<u>7. Vías de evacuación</u>		
Vías de evacuación	4 vías de evacuación	
Punto de reunión	Sector patio anterior a Oficina de Inspectoría	
Zona de seguridad	Interna	Patio de juegos
	Externa	Calle principal

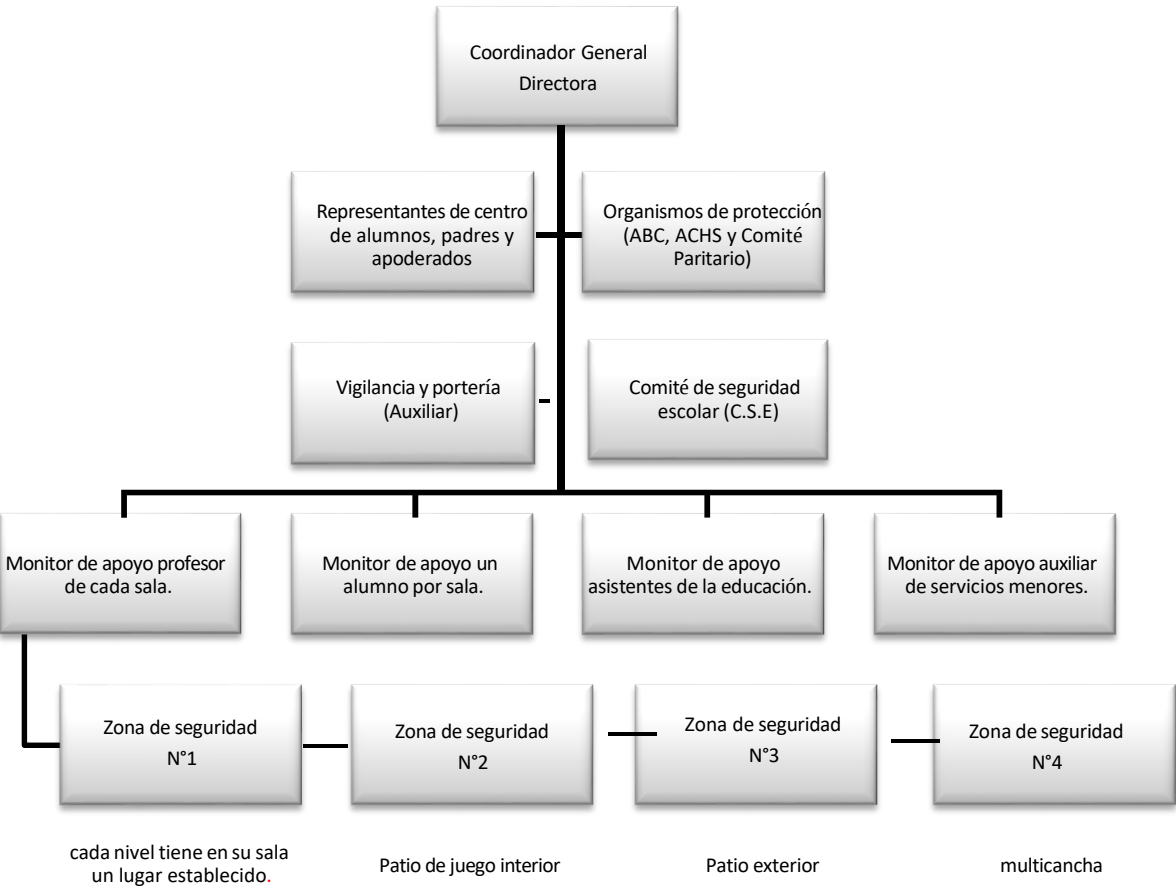
<u>8. Electricidad</u>	
Tablero eléctrico	2
Grupo electrógeno	No existe
Iluminación de emergencia	5 luces de emergencia - 1 en cada sala - 2 en pasillo principal

<u>9. Almacenamiento de combustibles</u>	
Gas Licuado	2 estanques de 45 kg. Ubicados al exterior en patio de servicios.

<u>10. Telefonos de emergencias</u>	
Carabineros	133
Bomberos	132
Central de Ambulancias ACHS	1404

Importante:

Las responsabilidades de los funcionarios/as detallados en la estructura organizativa, deberán ser asumidas por los funcionarios que los subroguen o reemplacen.



Responsabilidades

Coordinador General de Emergencias:

- Es responsable designar a los funcionarios que conformarán el equipo de emergencia.
- Instruye la evacuación a la zona de seguridad externa cuando corresponda.
- Comunica a la Dirección Regional la emergencia y seguimiento de la misma.
- Implementa el calendario de simulacros de evacuación que debe cumplir la unidad educativa, considerando los tipos de contingencias que la pueden afectar.
- Responsable de la elaboración y actualización periódica del plan de emergencia y evacuación de la unidad educativa.
- Responsable de generar las redes de apoyo con las autoridades de la comunidad.
- Debe asignar funciones de apoyo para los niveles sala cuna mayor y menor a todos los funcionarios que no poseen responsabilidades de resguardo de los niños/as en la zona de seguridad. Es decir, que los cargos de manipuladora de alimento, auxiliares de aseo y administrativos deben acudir al apoyo de los mencionados niveles.
- Responsable de solicitar al equipo de emergencia el número total de niños involucrados en la contingencia.

<u>Coordinador General</u>	
Nombre	Cargo
Gabriela Garrido Figueroa	Directora
<u>Coordinador General Subrogante</u>	
Nombre	Cargo
Lisette García Sanhueza	Encargada de Convivencia Escolar

Líderes de Evacuación:

- Responsable de dar la alarma, para el inicio del procedimiento de evacuación.
- Verifica el abandono total de la unidad educativa, cerciorándose que todos los niños/as y funcionarios/as se dirijan a la zona de seguridad correspondiente.
- Responsable de mantener la unidad del grupo en las distintas zonas de seguridad.

Encargado de Comunicaciones:

- Mantiene publicado en lugar visible los números de contactos correspondientes a las redes de apoyo local (Bomberos, Ambulancia, Carabineros, entre otros).
- Mantener actualizado el registro de los datos de contacto de funcionarios (familiares) y de los apoderados de niños/as.
- Responsable de contactar al apoyo de emergencia correspondiente en caso de que la contingencia lo requiera.
- Responsable de la confección y actualización de las credenciales de niños, en conjunto con las educadoras de cada nivel.

Encargado de Servicios Generales:

- Encargado de cortar el suministro eléctrico (tablero general).
- Encargado de suspender suministro de gas.

Encargados de Intervención:

- Responsables del uso de los equipos que posee la unidad educativa para el combate de amagos de incendio.
- Encargados de entregar la atención de primeros auxilios a los niños/as y el funcionarios/as que puedan sufrir algún tipo de lesión en la emergencia.

Encargados de Evacuación por nivel Educativo:

- Abrir las puertas de las salas e implementar sujeción para mantenerlas abiertas.
- Reunir a los niños en la zona de seguridad interna (interior de la sala).
- Preparar a los niños para dar inicio a la evacuación. Si el tiempo lo permite poner a los niños/as las identificaciones de emergencia.
- De no ser posible, trasladar las identificaciones a la zona de seguridad externa.

Estructura Organizativa

COORDINADOR GENERAL DE LA EMERGENCIA DIRECTOR:

GABRIELA GARRIDO FIGUEROA



LIDERES DE EVACUACION

**CADA DOCENTE QUE SE ENCUENTRE REALIZANDO SU JORNADA
SERA EL LIDER DE EVACUACION.**



**Encargado
evacuación por nivel
educativo:
Profesores de
asignaturas**

**Encargado de
comunicaciones:
Inspectora de turno
Carolina Fuentes
Claudia Rojas**

**Encargado de
servicios generales:**

**Encargado de
intervención:**

Procedimientos

Incendio:

Al detectar fuego en la unidad educativa se debe dar la alarma de emergencia.

- Preparar a los niños para la evacuación total externa, previo aviso de la directora de la unidad educativa, o quien la subrogue o se encuentre designado previamente, como coordinador de emergencias del establecimiento.
- La evacuación debe ser inmediata sea amago o incendio.
- Llamar a bomberos.
- Cortar la luz (tablero principal) y el suministro de gas.
- Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños y niñas.
- Ante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los niños y niñas.
- El personal designado y capacitado para utilizar los equipos de combate de incendio debe utilizar el extintor apropiado más cercano, solo si el principio de incendio es pequeño y controlable.
- El personal no debe combatir el fuego si no ha sido instruido previamente.
- Recordar que al activar la alarma se inicia el proceso de evacuación de las instalaciones. Si hay visitas en el momento del siniestro, éstas deben salir con el equipo educativo del nivel donde se encuentren.
- Contar la cantidad de niños y niñas y verificarlos en el libro de clases.

Atrapamiento en Caso de Incendio:

- Si usted se encuentra dentro de la sala y el fuego le impide salir a la zona de evacuación pida ayuda y cierre la puerta.
- En lo posible moje cortinas o ropa y colóquelas por dentro para sellar las junturas e impedir la entrada de humo.
- Retire las cortinas y otros materiales combustibles de la cercanía de ventanas.
- Trate de destacar su presencia desde la ventana. Llame a Bomberos para indicarles donde se encuentra, aunque ellos ya hayan llegado.
- Mantenga la calma, el rescate puede llegar en unos momentos.
- Si debe abandonar las dependencias, recuerde palpar las puertas antes de abrirlas. A medida que avanza cierre puertas a su paso.
- Si encuentra un extintor en su camino llévelo consigo.
- Si el sector es invadido por el humo, arrástrese tan cerca del suelo como sea posible tapando su nariz y su boca, indique a los niños hacer lo mismo.

- Si su vestimenta se prendiera con fuego ¡No corra!, Déjese caer al piso y comience a rodar una y otra vez hasta sofocar las llamas, cúbrase el rostro con las manos.
- Recuerde que siempre debe velar por la seguridad de los niños y niñas a su cargo por lo tanto deberá ser enérgico/a al momento de dar instrucciones de evacuación.

Sismo o Terremoto:

- Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- Abrir las puertas mientras dure el sismo y mantenerlas abiertas después de éste.
- Reunir a los niños y niñas en la zona de seguridad interna de cada sala de actividades y esperar la instrucción de evacuar hacia la zona de seguridad de la unidad educativa (patio).
- Contener a los niños y niñas.
- Alejarse de los elementos que puedan caer desde las paredes y el cielo, protegiendo a los niños.
- Evitar realizar llamadas telefónicas innecesarias.
- No tratar de salvar objetos y materiales.
- No tomar objetos que pueden estar energizados, calientes o cortantes.
- Las visitas, padres o apoderados, deben seguir las instrucciones del personal del establecimiento educacional.
- No salir a la calle, salvo que, se observe un daño estructural evidente de las instalaciones.
- Velar, durante toda la emergencia, por el resguardo físico de los niños y niñas.
- Contar la cantidad de niños y niñas verificándolo con el libro de clases.

Después de la emergencia:

- No caminar por sectores donde existan vidrios rotos, cables eléctricos colgando, fugas de agua y/o derrame de productos.
- Usar el teléfono solo para emergencias.
- Abrir armarios, bibliotecas y muebles con cuidado.
- Directora debe evaluar una posible evacuación externa de acuerdo a la magnitud de los daños del establecimiento o de acuerdo a las indicaciones de las autoridades.

- Directora deberá organizar al personal para que, una vez controlada la emergencia, se retiren a sus domicilios a medida que los niños sean retirados por sus apoderados.
- Se debe considerar que los niños estén siempre contenidos por los adultos responsables del establecimiento educacional.
- Prepararse para las réplicas que pueden provocar daño adicional a estructuras ya dañadas.

Corte de Agua:

Generalmente, los cortes de agua son avisados con anticipación. En estos casos, la Directora debe informar a la Dirección Regional para solicitar lineamientos a seguir. Si el corte no ha sido informado, Directora deberá comunicarse con la Dirección Regional para solicitar lineamientos a seguir.

- Se deben seguir las indicaciones de la autoridad de educación correspondiente y de la Dirección Regional para los casos de suspensión de actividades del establecimiento.
- Reponer el agua embotellada que se ha utilizado en la contingencia.
- Aseo profundo en baño y cocina, ya que la ausencia de flujo de agua favorece la falta de higiene.
- Informar a los padres y apoderados.
- Revisar periódicamente las conexiones de agua de la unidad educativa.
- En caso de detectar alguna anomalía (cañerías con goteras, tapadas o en mal estado) informar a la oficina regional para que gestione la reparación.
- Se debe procurar mantener como mínimo 20 litros de agua embotellada y sellada para este tipo de emergencia, las cuales se deben verificar periódicamente chequeando la fecha de vencimiento.

Fuga o Corte de Gas:

- Informar a Dirección Regional fallas en el funcionamiento de la cocina, calefón o sistema de calefacción a gas.
- Todas las instalaciones, reparaciones o mantenciones de las redes de gas deben ser realizadas por un técnico autorizado por la SEC.
- El personal a cargo de los lugares donde se utilice gas, debe cortar la llave de paso una vez finalizada la jornada laboral.

- Nunca revisar probables fugas de gas usando un encendedor o fósforo. Usar solución de agua y jabón.
- Mantener actualizada una lista con los nombres y teléfonos de los niños y niñas y sus familias.
- Confeccionar credenciales para los niños y niñas con nombre y apellido, cursoal que pertenecen, números telefónicos y nombre del establecimiento.

Durante la emergencia:

- La Directora o quien lo subrogue, debe dar inicio al procedimiento de evacuación externa de acuerdo a la magnitud del siniestro.
- La Directora o quien la subrogue, debe dar la alarma de emergencias, iniciando la evacuación inmediata de los niños/niñas y el personal hacia la zona de seguridad del patio.
- Si detecta olor a gas, cortar el suministro en forma inmediata.
- Llamar a bomberos.
- Nunca encender ni apagar interruptores, ni usar celulares en el lugar con gas.
- Dar aviso a la Dirección Regional de la emergencia.
- Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños.
- Durante toda la emergencia debes velar por el resguardo físico de los niños y niñas.
- No utilizar artefactos que produzcan chispas o fuego.
- Reingresar al establecimiento solo con previa autorización de bomberos.
- Contar la cantidad de niños y niñas.
- Informar a los padres y apoderados.

Secuestro y/o Asaltos:

- El establecimiento educacional debe permanecer siempre con las puertas de acceso cerradas.
- Cada vez que una persona necesite ingresar al establecimiento debe identificarse y debe ser recibida por un funcionario del colegio.
- Los niños y niñas nunca deben permanecer solos en patios exteriores y antejardines.
- Cuando se detecta la presencia de un extraño observando a los niños, la persona que lo descubra debe observarlo y mantenerse atento a sus movimientos, dando

aviso a Carabineros si es necesario.

- Mantener el registro actualizado de las personas autorizadas a retirar a los niños.
- Mantener registro de retiro de los niños (horario y persona que realizó el retiro).
- La comunidad educativa debe organizar turnos de control de ingreso (acceso principal).
- Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- Llamar a Carabineros solo si el secuestrador y/o delincuente no se percata de esta acción.
- Nunca enfrentar al secuestrador y/o delincuente.
- Observar detenidamente al secuestrador y/o delincuente para memorizar aspectos físicos (vestimenta, forma de hablar, marcas en la piel) para una futura declaración.
- Llamar a Carabineros inmediatamente para dejar constancia de lo sucedido.

Artefacto explosivo:

- La unidad educativa debe permanecer siempre con las puertas de acceso cerradas.
- Al detectar un paquete o bulto sospechoso al interior del establecimiento, evitar manipularlo y aislar el sector.
- El personal del establecimiento debe apagar sus celulares, debido a que éstos pueden activar el artefacto explosivo.
- Mantener actualizada una lista con los nombres y teléfonos de los alumnos y sus familias.
- Confeccionar credenciales para los niños y niñas con nombre y apellido, curso al que pertenecen, números telefónicos y nombre del establecimiento. Éstas deben ser usadas por los alumnos, como carteras cruzadas para evitar asfixias.

Al recibir una llamada de amenaza de artefacto explosivo o al detectar la presencia de un artefacto sospechoso se debe:

1. Dar la alarma de emergencias (silbato, campana, timbre, entre otros) iniciando la evacuación inmediata hacia la zona de seguridad externa de la unidad educativa.
2. Llamar inmediatamente a Carabineros.
3. El director del establecimiento debe dar aviso de la contingencia
4. Mantener la calma, no correr, ni gritar.

5. Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños y niñas.
6. Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los niños y niñas.
7. Contar la cantidad de niños y niñas verificándolo con el libro de clases.

Acciones posteriores:

- Solo se permite el reingreso del personal y los niños de la unidad educativa previa autorización de Carabineros (GOPE).
- Informar a la Dirección Regional de la emergencia.
- Una vez controlada la emergencia, si es posible, la Directora debe llamar a los padres y/o apoderados, explicándoles lo ocurrido e informar el estado de los niños y niñas.

Balacera:

Si detecta la presencia de personas sospechosas armadas, caravanas de vehículos o altercados violentos al exterior de la unidad educativa se debe:

- Verificar que la puerta de acceso esté asegurada.
- Implementar una palabra clave para que los niños la asocien a una situación de cuidado.
- Definir una zona de seguridad para refugiarse. Ésta debe estar lejos de las ventanas que dan a la calle.

Importante:

- Los niños y niñas deben tirarse al suelo (“boca abajo”).
- No mirar por las ventanas.
- Mantener la calma, no correr ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños y niñas.
- Improvisar alguna dinámica dirigida (Ej. cantar) esto disminuirá la tensión de los niños /niñas y los tranquilizará.
- Desplazarse a la zona de seguridad arrastrándose o gateando.
- Evitar contacto visual con agresores y no tomar fotografías o filmar videos.
- Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los niños y niñas.
- Contar la cantidad de niños y niñas verificándolo con el libro de clases.
- Solo se puede retomar las actividades de la unidad educativa previa autorización de carabineros.
- Informar a la Dirección Regional de la emergencia.

- Una vez controlada la emergencia, la Directora debe llamar a los padres y apoderados de los niños/as y explicarles lo ocurrido e informar el estado de los niños/as.
- Evitar contacto visual con agresores y no tomar fotografías o filmar videos.
- Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los niños/as.

Bombas Lacrimógenas:

Si se detecta la presencia de manifestaciones o altercados violentos al exterior del establecimiento se debe:

- Definir una zona de seguridad que se encuentre al interior de una sala de clases y alejada del lugar donde se verifican las manifestaciones.

Acciones a seguir durante la emergencia:

- Verificar que las puertas de acceso estén aseguradas.
- Alejar a los niños/as de las salas de clases que tienen ventanas al exterior.
- No mirar por las ventanas.
- Mantener la calma, no correr ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños y niñas, en este tipo de emergencia ellos no deben agitarse.
- Cerrar puertas, ventanas y cortinas de la sala de actividades.
- Si el gas ingresa a la unidad educativa poner pañuelos o telas humedecidas para cubrir las vías respiratorias.
- Evitar frotar los ojos.
- Evitar lavar la cara.
- Contar la cantidad de niños/as verificándolo con el libro de clases.

Acciones posteriores:

- Informar a la Dirección Regional de la emergencia.
- Una vez controlada la emergencia, si es posible la Directora debe llamar a los padres y/o apoderados de los niños y niñas, explicándoles lo ocurrido e informar el estado de los mismos.

Sistemas Frontales Lluvias y Vientos:

- Revisar y limpiar periódicamente las canaletas.
- En caso de detectar alguna anomalía en los techos, daños o goteras producto de las aguas lluvias, pedir orientación a la oficina regional.
- Mantener el establecimiento libre de árboles que por acción del viento puedan caer sobre las instalaciones.
- Asegurarse de contar con una radio a pilas y una linterna.
- Revisar si hay filtración en techumbres de salas de clases, reubicando a los niños/as en un lugar seco y seguro si es necesario.
- Evitar la circulación por los sectores afectados por la lluvia.
- Si el viento es muy fuerte, ubicar a los niños/as alejados de ventanas.
- En caso que el circuito eléctrico se encuentre afectado cortar el suministro eléctrico desde el tablero principal.

Emergencia por Extravió de niños/as:

Los momentos más vulnerables para la ocurrencia de un extravió son la llegada y la salida de los niños y niñas al establecimiento, y las salidas pedagógicas. Ninguna medida es excesiva a la hora de prevenirlos. En la eventualidad de que este hecho se presente, se debe actuar CON CALMA de la siguiente manera:

- Al detectar la ausencia de un Niño/a dirigirse a la Dirección del establecimiento para dar la alerta.
- Cerrar todas las puertas.
- Dar aviso a las otras salas para comenzar la búsqueda.
- El personal responsable de la sala afectada debe salir en busca del menor, al mismo tiempo para no descuidar el buen funcionamiento del nivel afectado, se solicitará el apoyo a otro docente o asistente de la educación para cuidar el bienestar de los niños y niñas que están presentes en la sala.
- Los Auxiliares deberán salir inmediatamente a recorrer el perímetro del establecimiento.
- Las Manipuladoras deberán revisar el área de la cocina.
- Es responsabilidad del personal de cada curso revisar su sala y su patio adyacente.
- Es imprescindible que todo el establecimiento ayude en la búsqueda revisando todos los perímetros del establecimiento educacional.
- La biblioteca será revisada por la persona encargada de esta.

- El niño/a al no ser encontrado en las dependencias del establecimiento, el director o Encargado del establecimiento debe llamar a:
1. PDI o Carabineros para informar de la pérdida del menor.
 2. Llamar a la familia del niño o niña y solicitar su presencia inmediata en el establecimiento educacional.

ANEXOS

1. Cronograma Simulacros.
2. Planos de la Instalación.

ANEXO 1: Cronograma Simulacros Evacuación Año 2025

MES	FECHA	HORA
Mayo	Miércoles 28	9:15 16.30
Agosto		
Noviembre		

ANEXO 2: Planos de la Instalación (Actualizar plano)





PROTOCOLO SIMULACRO SISMO

Simulacro de evacuación en caso de sismo – Francisca Cooper, miércoles 28 de mayo.

Fundamento normativo:

La Circular N° 01/2010 de la ONEMI y el Mineduc, así como los Planes Integrales de Seguridad Escolar (PISE), utilizan el término “simulacro” para referirse a los ensayos planificados que buscan preparar a la comunidad escolar para actuar adecuadamente frente a emergencias como sismos, incendios, tsunamis, etc.

Jornada mañana a las 9:15 horas.

Jornada tarde a las 16:30 horas.

Protocolo de actuación ante sismos del PISE (mediana intensidad)

Acción	Responsable
1.- Encargada de tocar timbre largo y sostenido.	Inspectora de turno.
2.- Control del tiempo.	Directora.
3.- Encargado de abrir puertas de inmediato.	Profesor jefe designa a un alumno o alumna.
4.- Salir rápido, sin correr de la sala en filas hacia la zona de seguridad interna, utilizando el pasamanos de la escalera.	Quien lidera la fila es el alumno o alumna encargado-a de abrir la puerta. Profesor a cargo debe salir a final de la fila.
5.- Mantener la calma, no correr, no gritar.	Todos
6.- Control de asistencia diaria, por medio de carpeta de asistencia.	El funcionario que se encuentre atendiendo al curso debe bajar con la carpeta de control de asistencia.
7.- Ubicarse en orden en la zona de seguridad Entre Inspectoría y sala de atención de apoderados. A 2 metros de distancia de la pandereta.	Todos
8.- Alumnos en sala de recursos PIE. Acuden a la zona de seguridad y se ubican con sus cursos.	Profesional a cargo de los alumnos en PIE.
8.- Alumnos en clases de Educación Física.	El profesor de asignatura realiza procedimiento de evacuación según el presente protocolo.
9.- Revisión de baños de estudiantes.	Inspectora de turno.
10.- Prekinder y Kinder	Salida por la puerta principal. Organizar el apoyo con personal: Educadora de párvulo, Asistentes de párvulos y acordar apoyo con personal del PIE que estén familiarizados con los párvulos con condición TEA.

11.- Cursos 5° y 7° salida por la cancha. (Escalera 2)	Profesores de asignatura
12.- Cursos 6° y 8° salida por lado inspección (Escalera 1)	Profesores de asignatura
13.- Cursos 1° y 2° salida por la cancha. (Escalera 2)	Profesores de asignatura
14.- Cursos 3° y 4° salida por lado inspección (Escalera 1)	Profesores de asignatura
15.- Cortar gas en cocina JUNAEB luego dirigirse hacia la zona de seguridad.	Manipuladoras de alimentos.
Observadores de ambos simulacros según sus jornadas de trabajo.	- Srta. Sthephannie Rivera. - Profesor Daniel Sanhueza. - Jefa de UTP Sra. Ximena Fuentes. - Inspectora de turno.
Tiempo del primer simulacro primer ciclo:	1:31:45
Tiempo del primer simulacro segundo ciclo:	1:28:34